



Empieza 2024 con más impuestos, trámites y multas en los estados

Cuesta. Entre las sanciones a los automovilistas destaca la de verificación extemporánea en Puebla, que pasa de \$311 a \$2,024

EQUIPO MILENIO CIUDAD DE MÉXICO

Este 2024 recibió a los mexicanos con nuevos impuestos, trámites y tarifas en sus estados de residencia, entre ellos el cobró de gravámenes a los servicios de taxis u hospedajes por aplicación en cinco entidades.

Será en Durango, Coahuila, Michoacán, Yucatán y Tamaulipas donde los servicios como Uber, DiDi y Airbnb comenzarán a pagar impuestos.

En el caso de Coahuila, quienes ofrezcan servicios como Airbnb deberán inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes, así como llevar la contabilidad y presentar avisos a las autoridades fiscales.

En Durango, se aprobó la ampliación de la base para el Impuesto por Hospedaje para incluir a plataformas digitales.

Mientras que en Michoacán, se contempla una tasa del 3 por ciento sobre la base por concepto de Servicios de Hospedaje para Airbnb, mientras que las plataformas de Uber y DiDi deberán pagar el registro por hasta 254 mil pesos.

En el caso de Yucatán, donde se creó la Agencia de Transporte, una dependencia estatal, se prevé que comience a cobrar impuestos sobre el servicio de Uber, sin que hasta ahora esté claro de cuánto sería.

En Tamaulipas se estima que los taxis por aplicación inyecten a las arcas estatales 240 millones de pesos, pues pagarán un impuesto del 2 por ciento sobre su ingreso total anual.

Además, a partir de este año en Durango los vehículos tipo razer deberán pagar por placas de circulación y el refrendo anual.

Mientras que en Puebla la multa por verificación vehicular extemporánea se incrementó más de 600 por ciento, al pasar de 311 pesos a 2 mil 74 pesos.

Otro de los gravámenes nuevos que se comenzará a aplicar desde hoy en Tamaulipas será el llamado "impuesto verde", que en la administración pasada se quiso cobrar como un "derecho" y fracasó por amparos de los industriales.

En el Estado de México también se crearon nuevos impuestos en materia ambiental, los cuales deberán pagarse por la disposición, confinamiento y almacenamiento de residuos sólidos y por la emisión de contaminantes al agua.

Golpe a automovilistas

Entrarán en operación nuevas multas de tránsito en el Edomex que tienen como fin reducir los accidentes y fomentar la cultura vial,

En al menos 5 entidades pagarán gravamen los taxis y hoteles de aplicación

con tarifas de hasta 60 UMA y 120 en caso de reincidencia. Una de estas será para quien se estacione en vías públicas que no estén destinadas para tal fin.

En Tlaxcala, el gobierno estatal impuso un nuevo sistema de foto multas para sancionar a los automovilistas a partir del primer día de febrero.

Mientras, en Michoacán se incrementarán los impuestos para loterías, rifas, sorteos y concursos en una tasa de 6 por ciento y 10 por ciento para juegos con apuestas.

En Nayarit se reactivarán impuestos ya establecidos en la ley, pero que desde 2014 no se cobraban. Así, comenzará a cobrarse 3 por ciento sobre bebidas alcohólicas, 2 por ciento sobre la compra de vehículos y el impuesto sobre nómina.

En Nuevo León, algunos municipios pidieron actualizaciones en el impuesto catastral para algunos complejos habitacionales de nueva creación, así como para predios de carácter industrial-comercial.

En Veracruz, se prevén aumentos de 20 por ciento en multas y derechos por servicios públicos como agua, drenaje y verificación vehicular. ■

Con información de: los corresponsales